



REX DE ESPAÑA
DISE. ANTONIO DE MEXICO
Y OBRERA DE LA CIUDAD

Ordinatio suada 15 de Enero de 1684 años

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della suada quinzedias del mes de Enero de mill y setecientos ochenta y quatro años Los muy Illustrres Señores Murcia de Justarros a hazer Cavildo ordinario como es costumbre Casaua el Licenciado D. Juan Ruiz hernandez Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor de la Ciudad y Jhemiente de Consejo de ella por su mag. Don Juan. gust. Don Juan delacruz Don Juan. melgarejo Don Gregorio de paz Don Antonio gomes to Don Ambrosio fontes Don Leonardo penalar y D. Antonio grafors Verdidos = Leyendo fian. Sorzano y Juan Cortamorenos Jurados = El señor Don Juan. melgarejo Verdidos Obispo mayor lo quenta a la Ciudad. auz reconocido con los alarifes los vezanos de querezena la Carzel para su seguridad de que expuso Una memoria para lo qual diótes van menester trecientos reales = La Ciudad. hauiendolo visto acordado en to a ynfirmado el señor Alcalde mayor no ay Caudal ninguno en gator de Justicia de cuyos efectos se deue reparar la Carzel = se deue pache libranza de la dicha cantidad de diez mil reales mas quatro de la Ciudad. a favor del dicho señor Obispo mayor para que se hagan dichos aderezos con la brevedad que combiene =

Peticion de los mayordomos de la Cofradia de San Ildefonso su plicando a la Ciudad. se le de libranza de los veinte Ducados que a la dicha Cofradia se le dan En cada Año = La Ciudad. a lo que el contador y su forme =

De libranza al viz. D. Diego Gonzalez de San Abogado de la Ciudad. en la Corte de Veintemill mis. que se le deuon de su salario de tal Abogado de cinco años que an corrido desde Veintey nueve de Abril de mill

Donna J. Vezanos
Lacayes =

San Ildefonso.

Libranza ad. Diego y
de Juan =

